

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informando que por razones de público conocimiento se expidieron los acuerdos **PCSJA20-11517** del 15 de marzo de 2020 y **CSJVAA20-15** del 16 de marzo de 2020, mediante los cuales se ordenó la suspensión de términos judiciales en todo el país y el cierre de los despachos judiciales en el departamento del Valle del Cauca, a partir del 16 de marzo del año en curso e inclusive. Anotando que las mismas fueron prorrogadas mediante los acuerdos **PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556** el cual levanta la suspensión de términos desde el 01 de julio de 2020. Pasa a despacho con escrito allegado por la apoderada judicial de la parte demandante y el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Tuluá. Provea usted. Provea usted. **Tuluá Valle, 31 de julio de 2020.**


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Tuluá Valle del Cauca

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1039
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2019-00443-00
EJECUTIVO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el escrito allegado por parte de la apoderada Judicial de la parte demandante, DIANA ISABEL GÓMEZ ZULUAGA, por medio del cual solicita información del Juzgado Séptimo Civil Municipal de la ciudad, y como quiera que dicho despacho judicial dio respuesta a la solicitud realizada por este Juzgado en auto del 24 de febrero de 2020, previo a dar trámite a lo solicitado por la togada, se pondrán en conocimiento de las partes la conversión de los títulos judiciales realizada por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Tuluá. En consecuencia, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ,**

RESUELVE:

ÚNICO: DEJAR en conocimiento de las partes interesadas, el escrito allegado por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Tuluá, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

**CRISTIAN
JUEZ MUNICIPAL**


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO



SANTAMARIA CLAVIJO

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA
PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA
Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Calle 26 No. 27-00, Teléfono 2339616
Tuluá, Valle del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ff1edb128476051f7341e16def8dc8f1b37ff27ba7e04f0302be8b0bf0b621f**
Documento generado en 31/07/2020 10:23:35 a.m.